



EN EDOMEX

Inicia *proceso* interno de Morena

El Comité Ejecutivo Nacional convocó a las y los militantes de Morena a participar en el proceso interno de selección de candidaturas para los procesos electorales locales ordinarios 2023-2024.

En el Estado de México se renovarán los 75 espacios que corresponden a diputadas y diputados y los 125 ayuntamientos.

La solicitud de inscripción para el registro en línea es a través de la página de internet: <http://registro.morena.app>.

Serán los días 26, 27 y 28 de noviembre de este año cuando dé inicio la solicitud de inscripción de aspirantes para quienes busquen ocupar algún espacio político a nivel local.

El documento establece que incluirán a grupos prioritarios y cumplirán con las acciones afirmativas que señale la autoridad, así como con la paridad de género, por lo cual podrán inscribirse hombres, mujeres y cualquier otra persona con distinta expresión o identidad de género.

También se prohíbe el uso de campañas dispendiosas, anuncios espectaculares de procedencia desconocida, uso de recursos públicos de cualquier naturaleza, la intervención de servidores públicos a favor o en contra de los participantes, el uso de programas sociales y el condicionamiento o coacción de estos.

La convocatoria enfatiza que está prohibido utilizar el presupuesto público o bienes gubernamentales para favorecer a participantes en el proceso.

Quienes se inscriban deberán asumir y aceptar los criterios de paridad de género, y las medidas y ajustes que procedan.

En la convocatoria se apunta que la Comisión Nacional de Elecciones, previa valoración y calificación de perfiles, aprobará el registro con base en sus atribuciones.

Para las candidaturas de mayoría y elección popular la Comisión Nacional aprobará



hasta un máximo de cuatro registros por candidatura que participarán en las siguientes etapas y podrá convocar previamente una encuesta de reconocimiento, pero de aprobarse un solo registro, se considerará como único y definitivo.

De haber más aspirantes se someterán a una encuesta y a un estudio de opinión que podrá contar con dos encuestas espejo realizadas por empresas de reconocido prestigio para determinar a la persona idónea y mejor posicionada. El resultado será inapelable.

En cuanto al registro de candidaturas la convocatoria plantea que estará sujeto a lo establecido en el convenio de coalición, alianza o candidatura común con otros partidos.

La convocatoria prevé que el registro podrá ser cancelado o no otorgado por violación grave a las reglas establecidas en el estatuto y prohíbe acusaciones públicas contra el partido, contra integrantes de los órganos de dirección u otros aspirantes o protagonistas.

Las personas aspirantes a los distintos cargos deberán tener pleno ejercicio de sus derechos partidistas y no estar inscritos en el registro de personas sancionadas por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de ese partido. Deberán haber acreditado o estar inscritas en el curso de formación política y concluirlo.

De igual forma, acreditar el cumplimiento de las normas constitucionales, legales o electorales e internas del partido y los principios éticos de ese movimiento.